Señora
C.P. RAQUEL LANERI VIDAL, Jefa SUOC
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP
Presente.

A través del presente, hacemos referencia a la Circular DNCP N° 14/2022, numeral 3 inc. C, donde se establece que las Adjudicaciones Segunda Etapa deberá ser comunicado hasta el 07 de diciembre de 2022.

En tal sentido, se solicita que todos los contratos que se encuentran pendientes de suscripción, se firmen con fecha 06/12/2022, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha Circular.

El pedido se realiza en atención a la urgencia de contar con los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos que dispone el Proyecto, esto contribuirá con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Atentamente.
--
Denis Casco
PPI-II - PROMAFI

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección: Vice Pdte. Sanchez N° 669 e/ Herrera y Azara
Teléfono: (+595 21) 207-629
www.mag.gov.py

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo.
Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ GOBIERNO NACIONAL **350x70.png**
21 KB